

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-COMPRES-MDSA		
		Fecha	13/12/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA		
		RUC	20131369043		
		Dirección	AV. EUCALIPTOS CDA 12 S/N COOP UNIVERSAL		
		Teléfono(s)	(01) 510-2135		
		Correo electrónico	adquisiciones.mdsa.2023@gmail.com		
		Persona de contacto	Orlando Fuentes Rivera Ugarte		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO INDUVALLE S.R.L.		
		RUC	20611014334		
		Dirección	AV.LAS MALVINAS SN LOTE. 0 APURIMAC - ABANCAY - ABANCAY		
		Teléfono(s)	983 731 508		
		Correo electrónico	institucional.induvalle@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	ALEXIA REINOSO SEQUEIROS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA</p>  <p>C.P.C. JOSE HENRY MARCELO LOZA JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> </div>				
	JOSE HENRY MARCELO LOZA - órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-COMPRES-MDSA		
		Fecha	13/12/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA		
		RUC	20131369043		
		Dirección	AV. EUCALIPTOS CDA 12 S/N COOP UNIVERSAL		
		Teléfono(s)	(01) 510-2135		
		Correo electrónico	adquisiciones.mdsa.2023@gmail.com		
		Persona de contacto	Orlando Fuentes Rivera Ugarte		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	COMPAÑIA MONTEVERDE S.A.C.		
		RUC	20610403710		
		Dirección	MZA. G LOTE. 45 URB. ALAMEDA DE LA RIVERA LIMA - LIMA - ATE		
		Teléfono(s)	942 489 743		
		Correo electrónico	gestion.monteverde.sac@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	JOSE OLIVOS MILLA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center">C.P.C. JOSE HENRY MARCELO LOZA JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p>				
	JOSE HENRY MARCELO LOZA - órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	001-2024-COMPRES7-MDSA		
		Fecha	13/12/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA		
		RUC	20131369043		
		Dirección	AV. EUCALIPTOS CDA 12 S/N COOP UNIVERSAL		
		Teléfono(s)	(01) 510-2135		
		Correo electrónico	adquisiciones.mdsa.2023@gmail.com		
		Persona de contacto	Orlando Fuentes Rivera Ugarte		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.		
		RUC	20610213830		
		Dirección	MZA. D1 LOTE. 04 URB. PRADERAS DEL SOL (I ETAPA - LOS PORTALES) ICA - ICA - ICA		
		Teléfono(s)	965 463 350		
		Correo electrónico	negociacionespraderasdelsolsac@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CARLOS BOSA CAMACHO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA</p> <p><i>Jose H. Loza</i></p> <p>C.P.C. JOSE HENRY MARCELO LOZA JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p> </div>				
	JOSE HENRY MARCELO LOZA - órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones





Municipalidad Distrital de Santa Anita
Oficina de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 047-2024-OFRU-OA-OGAF-MDSA

A : C.P.C. JOSE HENRY MARCELO LOZA.
Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

De : Ing. ORLANDO FUENTES RIVERA UGARTE
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

Asunto : **RESUMEN EJECUTIVO - INFORME DE ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO, PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

Referencia : INFORME N° 1012-2024-SGSPAS-GSPDH-MDSA

Fecha : Santa Anita, 13 de diciembre del 2024.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente; asimismo, informarle sobre la indagación de mercado realizada para determinar el valor estimado que permita la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA**, requerida por la SUBGERENCIA DE SALUD, PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SISFOH. Para efectos del presente informe se entenderá por:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, en adelante La Ley.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF, en adelante El Reglamento.
- SUBGERENCIA DE SALUD, PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SISFOH, en adelante área usuaria.
- Especificaciones Técnicas, en adelante EETT.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 06 de diciembre del 2024, el área usuaria remitió el requerimiento de contratación según INFORME N° 1012-2024-SGSPAS-GSPDH-MDSA y sus EETT; para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA**.
- 1.2. Con fecha 10 de diciembre del 2024, la Oficina General de Administración derivada el requerimiento para la contratación, MEMORANDUM N°5092-2024-MDSA/OGAF y sus EETT; para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA**.
- 1.3. Con fecha 10 de diciembre del 2024, la Oficina de Abastecimiento derivada el requerimiento para la contratación, según proveído S/N y sus EETT; para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA**, al especialista a cargo para dar inicio a las actuaciones preparatorias.
- 1.4. Con fechas 10/12/2024 al 12/12/2024, la Oficina de Abastecimiento, requirió cotizaciones a proveedores dedicados al objeto de la convocatoria adjuntándose las EETT, vía correo electrónico. Los mismos que son los siguientes:

N°	Correos	Respuesta
1	caseda.inversiones@gmail.com,	No respondió
2	ventas@delbuenoeirl.com,	No cumple
3	kathymarsac@gmail.com,	No respondió
4	jkffoodgroup@gmail.com,	No respondió
5	gerencia@inkarealperu.com,	No respondió



Municipalidad Distrital de Santa Anita
Oficina de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

6	milusasac@gmail.com,	No respondió
7	consorcioelho@gmail.com,	No respondió
8	norteysur@nortesurrepresentaciones.com,	No respondió
9	institucional.induvalle@gmail.com,	RESPONDIÓ
10	corporacionraquelsac@hotmail.com,	No respondió
11	gapcinversionesg@gmail.com,	No respondió
12	comercializadorasolnaciente@gmail.com,	No respondió
13	gruporomas@gmail.com,	No respondió
14	corp.dampsac@gmail.com,	No respondió
15	GESTION INALIPERSAC <gestion.inalipersac@gmail.com>,	No respondió
16	jdcompany07@gmail.com,	No respondió
17	lexhis.sac@gmail.com,	No respondió
18	LICITACIONES@groupsantaana.com,	No respondió
19	ventas@fouscastrading.com.pe,	No respondió
20	a.rojasl@leonardeuler.edu.pe,	No respondió
21	VICTORLR06@gmail.com,	No respondió
22	ALEECM.31@hotmail.com,	No respondió
23	negociacionespraderasdelsolsac@gmail.com,	RESPONDIÓ
24	aleecmpsm@gmail.com,	No respondió
25	elvira.tumay@outlook.es,	No respondió
26	Stalyn1245@gmail.com,	No respondió
27	evelyn-2201@hotmail.com,	No respondió
28	karla22tv@hotmail.com,	No respondió
29	INVERSIONESGENERALES_SP@outlook.com,	No respondió
30	indal.montesanto@gmail.com,	No respondió
31	"gestion.monteverde.sac@gmail.com" <gestion.monteverde.sac@gmail.com>,	RESPONDIO
32	inversiones.ventaszfr@gmail.com,	No respondió
33	ventas.kmultiservicios@gmail.com,	No respondió
34	cARBAJALROSA1925@gmail.com,	No respondió
35	adagabpm@gmail.com,	No respondió
36	GISELAROMANVARGAS11@gmail.com,	No respondió
37	gestion.villagloria@gmail.com	No respondió

- 1.5. Con fecha 12 de diciembre del 2024, se recibió la cotización del proveedor invitado a cotizar "J gestion.monteverde.sac@gmail.com"
- 1.6. Con fecha 12 de diciembre del 2024, se recibió la cotización del proveedor invitado a cotizar "institucional.induvalle@gmail.com"
- 1.7. Con fecha 11 de diciembre del 2024, se recibió la cotización del proveedor invitado a cotizar "negociacionespraderasdelsolsac@gmail.com".
- 1.8. De las treinta y siete (37) invitaciones realizadas, se recibieron tres (03) cotizaciones las mismas que se detallan en la siguiente tabla:



Municipalidad Distrital de Santa Anita
Oficina de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

NRO.	RUC	NOMBRE	EMAILS	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN
1	20610403710	COMPAÑIA MONTEVERDE S.A.C.	gestion.monteverde.sac@gmail.com	12/12/2024
2	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	institucional.induvalle@gmail.com	12/12/2024
3	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	negociacionespraderasdelsol@gmail.com	11/12/2024

II. BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, La Ley).
- Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 250-2020-EF (en adelante, El Reglamento).
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°304-2012-EF, TULO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RM N°1275-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".
- DL. N°1499, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos laborales de los/las trabajadores en el marco de emergencia sanitaria por el COVID-19.
- RM N°541-2020-IN "Protocolo Sanitario Sectorial de Operación ante el COVID-19 para los Servicios de Seguridad Privada".

III. ANÁLISIS

- 3.1. Es importante mencionar el numeral 8.1 del Art. 8° de la Ley de Contrataciones señala las dependencias encargados de los procesos de contratación de la Entidad, indicando así en sus literales b) y c) lo siguiente:
-
- b) El Área Usuaría, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento para su conformidad.
- c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos."
- 3.2. Asimismo, el numeral 29.8 del mismo artículo define: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación". En atención a ello, el área usuaria remitió el requerimiento objeto de la contratación.
- 3.3. Que, el artículo 16 de La Ley, en concordancia con el artículo 29 de El Reglamento, el área usuaria es la dependencia de la Entidad que debe requerir los bienes y servicios a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas y los términos de referencia, respectivamente, que integran el requerimiento, los cuales deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que está se ejecuta.
- 3.4. En esa línea, el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley señala que, "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."



Municipalidad Distrital de Santa Anita
Oficina de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- 3.5. Asimismo, de acuerdo al numeral 16.2 del citado artículo, las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria...".
- 3.6. Por su parte, el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento dispone que, "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta..."
- 3.7. Por su parte, el numeral 32.2 del artículo 32 de El Reglamento, establece que: "Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado."
- 3.8. Por su parte, 32.1 del artículo 32° de El Reglamento, establece que "En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación".
- 3.9. Así también es importante mencionar que el artículo 98 del Reglamento, establece que;
98.1 "Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.
98.2 "Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios".
98.3 "El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT".

IV. DETERMINACION DE VALOR ESTIMADO

4.1. FUENTE N° 01: COTIZACIONES

Se considera la cotización actualizada proveniente de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria.

NRO.	RUC	NOMBRE	EMAILS	CONDICIÓN	PRECIO TOTAL (S/)
1	20610403710	COMPAÑIA MONTEVERDE S.A.C.	inversionesmazp@gmail.com	VALIDO	S/ 71,228.64
2	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	jyd.serviciosmultiples@gmail.com	VALIDO	S/ 71,736.00
3	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	importadora_kliar@hotmail.com,	VALIDO	S/ 71,904.00

4.2. FUENTE N° 02: HISTORICO DE LA ENTIDAD

Con el fin de obtener valores históricos similares al objeto de la convocatoria, se realizó la búsqueda de posibles contrataciones realizadas por la Municipalidad Distrital de Santa Anita, obteniendo lo siguiente;

DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ADJUDICADO
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" Y "BOFE", PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	AS-SM-25-2023-MDSA/CS-1	109,707.00Soles

La presente fuente fue consultada, sin embargo no será considerado toda vez que difiere de lo requerido, para el presente estudio de mercado.



Municipalidad Distrital de Santa Anita
Oficina de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

4.3. FUENTE N° 03: PRECIOS DEL SEACE

De la revisión efectuada en la plataforma del SEACE V. 3.0 de aquellos procedimientos de selección realizados por la Entidad, se obtuvo el siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	FUENTE: PRECIOS DEL SEACE – Entidad Convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	
		TIPO DE PROCEDIMIENTO:	AS-SM-55-2024-UNALM-1
		FECHA DE SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/10/2024
		CONTRATISTA:	SAN FERNANDO S.A.
		MONTO CONTRACTUAL (Soles):	S/ 125,841.10
1	ADQUISICION DE VALES DE PAVO PARA EL PERSONAL DE LA UNALM		

Durante el ejercicio fiscal 2024, se puede observar que existe una contratación similar al presente objeto de contratación, no obstante a ello, las condiciones y el contexto difieren a lo requerido para el presente estudio de mercado.

Por lo tanto, la presente indagación será considerada como fuente de información y no será empleada para determinar el valor estimado.

4.4. CRITERIO Y METODOLOGIA UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para la determinación del valor estimado, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA, se ha tomado el menor valor de las cotizaciones validas provenientes de la Fuente N° 1, perteneciente al proveedor COMPAÑIA MONTEVERDE S.A.C. por cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas, como lo indica el siguiente detalle:

ÍTEM N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE	RAZÓN SOCIAL/OTRO	MONTO TOTAL	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA	Fuente N° 01	COMPAÑIA MONTEVERDE S.A.C.	S/ 71,228.64	S/ 71,228.64
			GRUPO INDUVALLE S.R.L	S/ 71,736.00	
			NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	S/ 71,904.00	

Por los siguientes sustentos:

- Siendo que el valor estimado de una contratación debe ajustarse a criterios racionales, que cautelen tanto la satisfacción de la necesidad como los intereses económicos del Estado, para establecerlo la Entidad debe sujetarse a criterios de objetividad y razonabilidad. Así, la determinación del valor estimado se efectúa tomando el menor valor de las cotizaciones validas provenientes de la Fuente N° 1, perteneciente al proveedor COMPAÑIA MONTEVERDE S.A.C.
- En tal sentido, se determina como valor estimado la suma de S/ 71,228.64 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 64/100 SOLES), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto.

V. POSIBILIDADES DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No es factible la distribución de la Buena Pro, en la medida que la contratación establecida no es susceptible de distribución o prorateo y los proveedores que han presentado sus cotizaciones están en condiciones de cumplir con la totalidad de lo solicitado.

VI. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y/O POSTORES

De acuerdo con la búsqueda de información efectuada, se ha determinado el valor estimado de la contratación, basado en la fuente N° 01- Cotizaciones, asimismo se ha verificado la existencia de pluralidad de postores dedicados al rubro de la presente convocatoria (fuente N°01), hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.



Municipalidad Distrital de Santa Anita
Oficina de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VII. METODOS DE CONTRATACION

El artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado, identifica a la COMPARACION DE PRECIOS la cual se utiliza para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones técnicas o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme lo señala el reglamento, en función a ello y en línea con los topes de contrataciones del Estado corresponde efectuarse una convocatoria por COMPARACIÓN DE PRECIOS.

VIII. SISTEMA DE CONTRATACION

El Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que las contrataciones pueden contemplar alguno de los sistemas de contratación, dentro de los cuales señala el de **SUMA ALZADA**, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación están definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas.

IX. DETERMINACIONES PROPIAS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

El valor estimado determinado para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA**, asciende a **S/ 71,228.64 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 64/100 SOLES)**. El cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor estimado, el mismo que ha sido calculado al mes de diciembre del 2024; por lo que corresponde llevar a cabo el procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

X. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo indicado en la presente indagación de mercado, el suscrito determina lo siguiente:

- Teniendo en cuenta la funcionalidad de lo requerido por el área usuaria, se consolida el escenario de COMPARACION DE PRECIOS, según artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- El bien motivo de la presente indagación de mercado, a la fecha no se encuentra en el catálogo electrónico de Acuerdo Marco, ni en el listado de bienes y servicios comunes de Subasta Inversa.
- El valor estimado determinado para la para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA", asciende **S/ 71,228.64 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 64/100 SOLES)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor, el mismo que ha sido calculado al mes de diciembre del 2024.

Los datos generales de la contratación son los siguientes:

Tipo de procedimiento de selección : **Comparación de Precios**
Valor Estimado : **S/ 71,228.64 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 64/100 SOLES).**
Sistema de contratación : **Suma Alzada**
Lugar de Ejecución : **Santa Anita - Lima - Lima.**
Plazo de ejecución : **05 días calendario**
CCP : **6136**

XI. RECOMENDACIONES

- Gestionar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS** para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA por el monto ascendente a **S/ 71,228.64 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 64/100 SOLES)**..
- Gestionar la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION** del procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO CÁRNICO "PAVO ENTERO CON MENUDENCIAS" PARA EL



Municipalidad Distrital de Santa Anita
Oficina de Abastecimiento

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE COMEDORES POPULARES Y ADULTOS EN RIESGO - PCA, DE LA MDSA".

Es todo lo que informo a usted, para su revisión, evaluación y aprobación de corresponder,



ING. ORLANDO FUENTES RIVERA UGARTE
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES CON EL
ESTADO

PROVEIDO / OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Con la visación de quien suscribe el proveído se aprueba el resultado de la indagación de mercado para la determinación del valor estimado de la contratación,



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ANITA
C.P.C. JOSE HENRY MARCELO LOZA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

C.P.C. JOSE HENRY MARCELO LOZA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO